



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 22 DE AGOSTO DE 2017**

Siendo las 13:00 horas del 22 de agosto de 2017, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero

**No asistieron:**

Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.

**Asistieron en su calidad de invitados:**

Mg. Emérita Escobar Zapata  
Mg. Carlos Alberto Guerrero López  
Mg. Raphael Félix Valencia Chacón

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Olinda Yolanda Díaz López  
Alondra Godoy Llantoy  
Percy Fidel Monteza Coronado  
Karla Vannia Ochoa Montejo

**I DESPACHO E INFORMES**

**Primero:** El señor Decano informó que en Consejo Universitario se aprobó el Plan de Estudios Generales, elaborado por una comisión amplia.

**Segundo:** El señor Decano dio a conocer que, conforme con una directiva del Ministerio de Educación, se otorgó a la UNALM 256 mil soles. En el Consejo Universitario se acordó contratar 20 profesores con grado de maestría. A la Facultad de Economía y Planificación le asignaron siete plazas.

**III ORDEN DEL DÍA**

**LECTURA DE ACTAS**

**1. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la siguiente acta:**

Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de junio del 2017

**CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA RURAL Y AMBIENTAL**

Por encargo del Señor Decano el Mg. Julio César Alfaro Moreno expuso sobre la creación del Departamento de Sociología Rural y Ambiental. El mencionado profesor presentó la **Propuesta Final de la Comisión del Diseño del Nuevo Departamento de Sociología Rural y Ambiental**. Esta propuesta contiene lo siguiente: I) Presentación, II) Base legal, III) Relación con el modelo



educativo de la universidad, IV) Fundamentos del Departamento de Sociología Rural y Ambiental (objetivos, justificación, enfoques básicos a sostener, ejes temáticos, beneficios e impactos que obtendría la Universidad Nacional Agraria La Molina con la creación del Departamento de Sociología Rural y Ambiental), V) Plan de Desarrollo del Departamento (actividades del nuevo Departamento de Sociología Rural y Ambiental, estrategia para llevar a cabo las actividades en los primeros 3 años, cronograma de la implementación de las actividades, presupuesto, proceso de institucionalización del nuevo Departamento de Sociología Rural y Ambiental). Finalmente, menciona a los miembros integrantes y asistentes permanentes de la Comisión: Magister Julio César Alfaro Moreno, coordinador; Magister María Nilda Varas Castrillo, miembro; Doctor Ernesto Maguñá Salinas, miembro; Sociólogo Armando Díaz Barba, miembro; Magister Emérita Escobar Zapata, Directora del Departamento de Ciencias Humanas, asistente permanente.

El profesor Mg. Carlos Alberto Guerrero López manifestó que le parece interesante crear un nuevo departamento, pero debe diferenciarse la creación del departamento de las actividades que éste realizará. “Los únicos gastos que deben considerarse los que se requieren para su implementación”, dijo.

El señor Decano aclaró que las observaciones hechas por el profesor Guerrero se pueden tomar en cuenta y mejorar la propuesta hecha por la Comisión, pero que es necesario votar. En ese sentido, sometió a votación la creación del Departamento de Departamento de Sociología Rural y Ambiental.

## **2. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la creación del Departamento de Sociología Rural y Ambiental.**

### **RENUNCIA DOCENTE**

## **3. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la renuncia del profesor MS. JESÚS EDUARDO GAMBOA UNSIHUAY conforme con la siguiente comunicación:**

Comunicación N° 2017/167/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la aceptación a la Renuncia del siguiente profesional, a partir del 01 de agosto del 2017, remitido con el expediente IN-18960 = 2951 de Secretaría General, al haber sido declarado ganador de la plaza convocada a concurso público para Contrato de Personal Docente, en clase “C” :

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD
MS. JESÚS EDUARDO GAMBOA UNSIHUAY	J.P. a D.E.	Estadística y/o Informático

### **RESULTADOS DEL CONCURSO**

## **4. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad los resultados del Concurso Público para Contrato Docente correspondiente al II Ciclo Académico 2017, conforme la siguiente comunicación y el siguiente dictamen:**

Comunicación N° ORH-100-0890-DPD/17, remitido por el Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, informando que no se han presentado postulantes a las siguientes plazas:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD
Ciencias Humanas	01	“C” a T.C.	Lengua o Comunicación
Economía y Planificación	02	“C” a T.C.	Teoría Económica
Gestión Empresarial	02	“C” a T.C.	Administración

**Dictamen N° 047-CED-FEP/2017.-** Considerando que mediante el Resolución N° 0242-2017-CU-UNALM, de fecha 26/07/17, aprobando la convocatoria pública y cronograma del concurso público para contrato de personal docente, correspondiente al semestre 2017-II, en el marco de la resolución Ministerial N° 27-2017/MINEDU y el Decreto Supremo N° 208-2017/EF. Con comunicación N° 354-2017 CI/D, de fecha 16/10/17, el Director del Centro de Idiomas remite el resultado del examen de idiomas administrado a la postulante del concursos público para contrato de personal docente, correspondiente al semestre Académico 2017-II. Con comunicación N° ORH-100-0905/DPD/17, de fecha 16/08/17, el Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos remite el informe psicológico de la postulante del concursos público para contrato de personal docente, correspondiente al semestre Académico 2017-II. Vista: la comunicación N° 2017/0181/DEI, y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo los resultados del Jurado Evaluador designados con Resolución N° 0251-2017/D-FEP (14/08/17), para evaluar el expediente de la postulante al Concurso Público



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



para Contrato Docente correspondiente al II Ciclo Académico 2017. Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Docentes, luego de verificar los resultados, en el marco de la resolución Ministerial N° 27-2017/MINEDU y el Decreto Supremo N° 208-2017/EF y de acuerdo con la nueva tabla aprobada mediante Resolución N° 0017-2011-UNALM (11/01/11), **RATIFICA** el resultado del Jurado Evaluador del expediente del postulante al Concurso Público para contrato de Personal Docente, correspondiente al semestre 2017-II, para las siguientes plazas convocadas (N° 0242-2017-CU-UNALM, de fecha 26/07/17):

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	RESULTADO	OBSERVACIÓN
01	“C” a T.C.	Estadística	Desierta	No cumple con el requisito de Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático o Ingeniero Estadístico o Licenciado en Estadística.
01	“C” a T.C.	Estadística	Desierta	No se han presentado postulantes

Siendo las 14:30 horas se dio por terminada la sesión.

Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario

**SECRETARIO**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

cc Merajad